

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA
Pereira, 30 de mayo de dos mil veinticinco (2025).

ESTADO

No. EXPEDIENTE	ENTIDAD	PRESUNTOS RESPONSABLES	PROVIDENCIA	FECHA
PRF 002 – 2022	MUNICIPIO DE PEREIRA	CAROLINA BUSTAMANTE Y OTROS	AUTO 056-2025 POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PODER PARA ACTUAR	29/05/2025

Se fija hoy 30 de mayo de dos mil veinticinco (2025), a las siete de la mañana (7:00 a.m.) y se desfija el mismo día a las tres de la tarde (3:00 p.m.) y en la página web de la entidad.



MARGARITA MARÍA GALLEGO GUTIERREZ
Directora de Responsabilidad Fiscal
y Jurisdicción Coactiva

Proyectó: William Esteban Obando Osorio, Contratista

DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y
JURISDICCION COACTIVA

AUTO No. 056

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR
EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Nº 002-2022

RADICACIÓN: Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 002-2022
ENTIDAD AFECTADA: MUNICIPIO DE PEREIRA

Pereira, veintinueve (29) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

La Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal de Pereira, procede a reconocer personería como Apoderada Judicial a la abogada **AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.088.356.299 para que represente los intereses de la compañía aseguradora **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** vinculada como **TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE** dentro del **Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 002-2022**.

Contra la presente decisión no procede recurso alguno y se procede a notificar por Estado, conforme a lo establecido en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011.

Que la presente decisión se comunicará al interesado, mediante oficio remitido a su correo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA MARIA GALLEGO GUTIÉRREZ

Directora de Responsabilidad Fiscal
y Jurisdicción Coactiva